



Normas de envío de Comunicaciones XXX Congreso Nacional SEIOMM 2026

Para enviar una comunicación será necesario acceder a la **Zona de Socios** y entrar en **Congreso actual > Comunicaciones**.

(Si no es socio, deberá registrarse previamente como **No asociado**).

- Se admitirá un máximo de **12 autores** por resumen.
- El orden de los autores indicado en el envío será el que figure posteriormente en la documentación oficial del Congreso, Programa Científico, ROMM y certificados. Será imprescindible cumplimentar todos los datos solicitados, incluido el correo electrónico, para la correcta emisión de certificados.
- El texto del resumen deberá presentarse en formato libre, estructurado en los siguientes apartados: **Introducción, Material y Método, Resultados y Conclusiones**.
- El resumen, sin incluir título, autores ni centros de trabajo, no podrá superar las **400 palabras** o **3.000 caracteres**.
- En caso de incluir una tabla o gráfico, la extensión máxima será de **300 palabras**.
- El presentador de la comunicación, en caso de ser aceptada, deberá estar inscrito en el Congreso.

Tipo de presentación

El formato final de presentación dependerá de la puntuación obtenida y de la opción seleccionada por los autores en el momento del envío:

- **Comunicación ORAL:** las comunicaciones enviadas únicamente como ORAL que no alcancen la puntuación mínima exigida para esta categoría serán rechazadas.
- **Comunicación ORAL + PÓSTER:** las comunicaciones enviadas marcando ambas opciones podrán ser aceptadas como ORAL o como PÓSTER, en función de la puntuación obtenida.
- **Comunicación PÓSTER:** las comunicaciones enviadas únicamente como PÓSTER serán aceptadas en este formato, aunque obtengan puntuación suficiente para presentación oral.

Evaluación

La valoración de todas las comunicaciones se realizará de forma anónima por evaluadores independientes, quienes asignarán una puntuación de **1 a 10**. La nota final será la media resultante de las evaluaciones recibidas.

Con el fin de garantizar el anonimato:

- Los datos del centro de trabajo deberán consignarse exclusivamente en el apartado habilitado para ello.
- No estará permitido mencionar el centro, hospital o institución en el título ni en el texto del resumen.
- El incumplimiento de esta norma podrá suponer una penalización en la valoración.

Plazo de envío

El plazo de presentación de comunicaciones finalizará el **30 de junio de 2026 a las 24:00 h**.